



**TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
BASE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS**

NIVEL	GRUPO	MÍNIMO	MEDIA	MÁXIMO	PLAZAS AUTORIZADAS 2015
1	DIRECTORA GENERAL	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	1
2	COORDINADOR (A)	\$30,000.00	\$40,000.00	\$50,000.00	3
3	JEFE (A)	\$17,000.00	\$23,500.00	\$30,000.00	4
4	ASISTENTE DE DIRECCIÓN GENERAL	\$11,000.00	\$15,000.00	\$19,000.00	1
4	COMUNICACIÓN Y EVENTOS	\$11,000.00	\$15,000.00	\$19,000.00	1
5	AUXILIAR	\$ 7,000.00	\$10,000.00	\$13,000.00	1
5	CHOFER	\$ 7,000.00	\$10,000.00	\$13,000.00	1
5	PROMOTOR	\$ 7,000.00	\$10,000.00	\$13,000.00	1
TOTAL					13

REGLAS DE APLICACIÓN

- 1.- El presente tabulador se estableció en base a los criterios de remuneración asentados en el Catálogo de Puestos tabulado del Municipio de la Ciudad de Monterrey.
- 2.- Dicho documento consigna los sueldos brutos mensuales para el personal de base del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, sin considerar las prestaciones.
- 3.- Las prestaciones generales fijas para el personal consisten en: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. Y las prestaciones variables: Bono de desempeño (sujeto a evaluación de desempeño y suficiencia presupuestal) y uniformes (Sujetos a suficiencia presupuestal).
- 4.- El aguinaldo consiste en 60 (sesenta) días de salario base al año.
- 5.- Las vacaciones consisten en dos periodos de diez días hábiles por año, con una prima vacacional de quince días de salario.
- 6.- El bono de desempeño es un estímulo otorgado en el mes de mayo consistente en un mes de salario, para aquellos empleados que a juicio de la Directora General, mediante evaluación de desempeño, así lo merezcan (sujeto a suficiencia presupuestal).

ATENTAMENTE

C. LIC. NORMA PATRICIA SAUCEDO MORENO
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS